

BUIN, 29 AGO. 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 2654 VISTOS: Las facultades que me otorgan los artículos 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 1308**, de fecha 29 de abril de 2019, se toma conocimiento del Plan de Trabajo del Comité de Bienestar de la Municipalidad de Buin para el Año 2019.

2.- El **Memorándum N° 24**, de fecha 20 de agosto de 2019, elaborado por el Comité de Bienestar a través del cual solicita al Administrador Municipal autorizar la cancelación del concepto de apoyo económico por atención de salud, incentivo educacional y emergencia de los socios que se indican.

3.- La **Resolución** del Sr. Administrador Municipal, donde instruye decretar, de acuerdo a lo solicitado.

DECRETO.

1.- **Autorícese** la cancelación del siguiente concepto, el cual se encuentra dentro del Plan de Trabajo del Comité de Bienestar año 2019:

✦ **Área Salud:** Apoyo económico para atención de salud de los socios para solventar gastos médicos. **Devolución de Salud 2do Corte.** Según nómina de Socios que acompañaron los respectivos documentos para su devolución.

N°	Nombre Completo	RUT	Devolución (\$)
1	GALVEZ LEON TATIANA MARITZA		40.200.-
2	ALCANTARA LOBOS PAULINA ANDREA		80.400.-

✦ **Área Social:** Apoyo económico por Incentivo Educacional.

Nombre Completo	RUT	Valor Aporte (\$)
BENAVIDES QUIÑINAO CHERIE JENNES	14.522.412-8	70.000.-

✦ **Área Emergencia:** Apoyo a situaciones emergentes (Salud, Social, Familiar).

Nombre Completo	RUT	Valor Aporte (\$)
ZURITA MUÑOZ JESSICA	11.369.942-6	100.000.-
GONZALEZ GUAJARDO DANEREDIT	11.272.343-9	100.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL, GMG, VZS, mss.
DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- Comité de Bienestar
- Archivo SECMU.

C:\Disco D:\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Bienestar\Apoyo Económico Atención de Salud 2do corte 2019, Memo 24.doc